

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Enguera

*2026/07866 Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Enguera mediante Resolución n.º 619, de fecha 17-06-2026, ha dictado lo siguiente:

Primero.- Delegar la competencia para autorizar el matrimonio civil entre Ismael Pla Cantó, DNI \*\*\*\*130\*\*, y Julia García Benavente, con DNI \*\*\*\*997\*\*, en Matías Almela Piqueras, con DNI \*\*\*\*191\*\*, concejal de este Ayuntamiento, a celebrar en las dependencias del Ayuntamiento de Enguera el próximo 13 de noviembre de 2026.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 44, del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.- Notificar al interesado a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Enguera, 17 de junio de 2026.—La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Matilde Marín Palop.

